

**SEMINARIOS DEL PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**  
**INTEGRACIÓN DE LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PLANIFICACIÓN Y LA**  
**GESTIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN ESPAÑA**

**Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM)**

**Valsaín, 4 y 5 de abril de 2016**

**CONCLUSIONES**

Los días 4 y 5 de abril se reunieron en el CENEAM (Segovia) más de cuarenta de gestores de espacios protegidos (representantes de administraciones a nivel nacional, regional y local), junto con investigadores interesados en el cambio climático, para debatir sobre la incorporación de criterios de adaptación al cambio climático en la planificación y gestión de las áreas protegidas. Este seminario forma parte de las actividades de un proyecto más amplio encargado por la Oficina Española de Cambio Climático a la Fundación Fernando González Bernáldez.

Durante los dos días del seminario, tanto a partir de las ponencias invitadas como de los casos de estudio presentados, se pudo debatir sobre los aspectos más relevantes a tener en cuenta para que el cambio climático pueda incorporarse a la gestión y la planificación de las áreas protegidas. Además se trabajó en grupos temáticos (alta montaña, bosques, humedales, paisajes agrarios y medio marino) para identificar los elementos más sensibles al cambio climático y principales objetivos de adaptación posibles en estos ambientes. Los resultados del trabajo en grupos serán la base para la elaboración de un material técnico para la incorporación del cambio climático a la planificación de áreas protegidas.

Tanto en los debates como en los grupos de trabajo, se constató que el cambio climático es evidente en las áreas protegidas, y que se perciben cambios significativos en muchos de los objetos de conservación (aunque muy ligados también a otros componentes del cambio global, en especial los cambios de uso del suelo). No obstante, la respuesta de las especies o hábitats a los nuevos escenarios climáticos tiene una alta incertidumbre, por la existencia de mecanismos poco conocidos en la respuesta al cambio en el clima (entre ellos los ligados a la variabilidad genética).

Ante este escenario, desde el punto de vista de la planificación, será necesario prever eventuales cambios en el diseño de las redes de áreas protegidas (p. ej. en los límites de las zonas protegidas, la identificación de lugares, la incorporación de corredores o zonas de paso, e incluso la propia definición de los objetos de conservación). Además, la dificultad de actuar de forma local sobre un proceso que actúa a escala global, hace conveniente contar con objetivos de ámbito superior cada espacio (región biogeográfica) que permitan identificar prioridades e identificar criterios respecto a los diferentes objetos de conservación.

Ante un proceso de cambio climático ya irreversible, la adaptación en las áreas protegidas deberá estar basada en el mantenimiento o recuperación de ecosistemas en buen estado de conservación, como forma de mejorar su resiliencia y la provisión de servicios a la sociedad. Se insistió en la necesidad de desarrollar una gestión que pueda adaptarse a escenarios



ORGANISMO  
AUTÓNOMO  
PARQUES  
NACIONALES

CENTRO NACIONAL  
DE EDUCACIÓN AMBIENTAL



cambiantes, basada en un conocimiento permanentemente actualizado, identificando los efectos del cambio sobre los que es posible actuar y desarrollando, en su caso, actuaciones que minimicen los efectos de los cambios inevitables.

Finalmente se destacó que los espacios naturales protegidos son una potente herramienta para desarrollar políticas de adaptación al cambio climático, en línea con los objetivos propios de las áreas protegidas, y que pueden servir para demostrar la aportación de estas áreas al bienestar de la sociedad.

Valsaín, 5 de abril de 2016